

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 131/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Joaquín de la Cruz RODRIGO** ha solicitado ampliar su solicitud de equivalencia, que por Res. CD N° 526/16, de fecha 11/11/2016 le fueron otorgadas.

Que el citado alumno ha presentado nueva documentación expedida por la Escuela Superior de Sanidad "Dr Ramón Carrillo" dependiente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, para que se le reconozcan equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Licenciatura en Administración de Salud con las de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento en Redes Eléctricas de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dichos informes.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

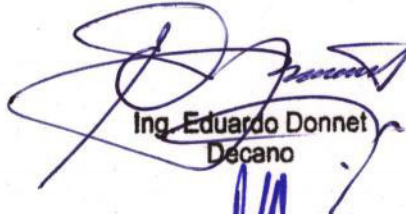
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Joaquín de la Cruz RODRIGO**, DNI N° 26.460.663, en la asignatura que se detalla a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

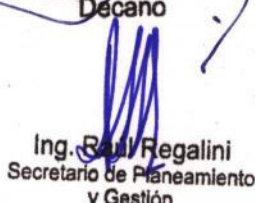
Segundo Nivel: Primer Cuatrimestre: RELACIONES LABORALES.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 504

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

